

## Tarjetones de Inspectores, vigilancia, notificaciones o que realizan actos de molestia con código QR

Tarjetones de Inspectores, vigilancia, notificaciones o que realizan actos de molestia con código QR en conformidad a la normatividad que expida la Secretaría de Finanzas y Planeación (Dirección de Administración de Recursos Humanos) para tales efectos toda persona servidora pública que ejerce actos de inspección, vigilancia, y en su caso comprobación fiscal, así como actos de notificación, deberá de portar el Tarjetón de Identificación con código QR, mismo que debe de cumplir con las especificaciones establecidas en dicha normativa. Por lo tanto, se hace mención que esta Dirección no realiza ningún acto de los antes mencionados, por lo que, no es requisito que alguno de los servidores públicos que laboran en esta dirección cuenten con el Tarjetón de Identificación.

ATENTAMENTE

GOBERNO DEL ESTADO CUDAD CHETUMAL CUINTÁNA ROO MEX

LIC. ERIKA DALILO VAZQUEZ CALDERÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Departamento de Seguridad e Higiene y Bienestar del Trabajador. Av. Salvador Alvarado No. 346, Col. Adolfo L. Mateos C.P. 77010. Chetumal, Quintana Roo, México. Ol (983) 8322774 www.sefiplan.groo.gob.mx



SECTIPLAN
SECRETARIA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN